



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-317131 – Ayacucho
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Oficina Regional de Administración
31 MAY 2023
Folios: 03
Firma: [Signature]

INFORME N° 246 - 2023-GRA/GG-ORADM-OAPF

SEÑOR : CPC. TEODOSIO HUAMAN TOLEDO
Director Regional de Administración del GRA.
ASUNTO : PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO
REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°31-2023-GRA-SEDECENTRAL-2
FECHA : Ayacucho, 31 de mayo del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez comunicar los actuados en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N°030-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC -2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS: LUMINARIAS (PISCINA - COMEDORES) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO, el mismo que fue convocado el 02 de mayo del 2023, en el marco de la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF del Texto Único y sus respectivas modificatorias.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento con sus facultades de conformidad al artículo 43 del Reglamento, ha conducido el procedimiento de selección de la referencia durante las etapas de elaboración de bases, convocatoria, calificación y evaluación de ofertas, en consecuencia, cabe manifestar lo siguiente:

Primero: Según cronograma establecido, la calificación y evaluación de ofertas, se llevo a cabo el 29 de mayo del 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, como consta en acta, en el cual se declaro desierto por no existir oferta valida.

Segundo: En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, declara DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°031-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC -2 por no existir ofertas validas.

Tercero: En tal sentido, estando a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento, se remite el presente para la autorización de la tercera convocatoria, la misma que debe de llevarse a cabo a la brevedad posible, a fin de atender las necesidades urgentes en cumplimiento de las metas y objetivos. Para tal efecto, el órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria, deberá de evaluar y adoptar las medidas correspondientes antes de convocar dicho procedimiento de selección.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

Lic. Adm. Eloy Velarde Chávez
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
Unidad de Programación y Licitaciones
05 JUN. 2023
Reg. N°: Folios: 03
Hora: 12:19 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL
01 JUN 2023
RECIBIDO 03
N° Reg: Folios: @ 03
Hora: 12:05 Firma: [Signature]

C.C
Archivo
EVCH/htm

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO FISCAL
3er. Piso

Jr. Callao N° 122.
Ayacucho/Huamanga/Ayacucho

Telf. : 066-317131
Cel. : 981987335
Correo : abastecimiento@regionayacucho.gob.pe

DECRETO N° 12413 GRA/GO-ORADM

PASE A: ODPF

<input type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Remitir Información Doc.
<input type="checkbox"/> Atención Urgente	<input type="checkbox"/> Evaluación y Posible Atención
<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Proyecto de Resolución
<input type="checkbox"/> Informe Técnico	<input type="checkbox"/> Trámite Respetivo
<input type="checkbox"/> Consolidación de Información	<input type="checkbox"/> Ordenamiento y Fines
<input type="checkbox"/> Absolución de Observaciones	<input type="checkbox"/> Archivo

Otros: Proceso con la 3ª Convocatoria de acuerdo a normas

Fecha: 2/05/23 Firma: _____



DECRETO N° 10249 GRA/GO-ORADM-OAPF

PASE A: Licitaciones

<input type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Remitir Información Doc
<input type="checkbox"/> Atención Urgente	<input type="checkbox"/> Evaluación y Posible Atención
<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Notificar al Proveedor
<input type="checkbox"/> Indagación de Mercado	<input type="checkbox"/> Trámite Respetivo, Proje Evaluación
<input type="checkbox"/> Consolidación de Información	<input type="checkbox"/> Ordenamiento y Fines
<input type="checkbox"/> Absolución de Observación	<input type="checkbox"/> Archivo

Otros: _____

Fecha: 05 JUN. 2023 ma



DECRETO N° 2527 GRA/GO-ORADM-OAPF-UPL

PASE A: Hubert Alenc

05 JUN. 2023

FECHA: _____

Firma: _____



FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-GRA-SEDE CENTRAL-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	
		Fecha del informe	29/05/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	---	-------------------------------------

3 ANTECEDENTES

Con fecha 02 de mayo del 2023, se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 031-2023-GRA-SEDE CENTRAL (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS: LUMINARIAS (PISCINA - COMEDORES) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en vista que los postores participantes no cumplieron con los requerimientos tecnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas y Terminos de Referencia del procedimiento de seleccion, por lo que se declara **DESIERTO**.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS: LUMINARIAS (PISCINA - COMEDORES) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-GRA-SEDE CENTRAL - 2	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	2	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron 31 participantes.		
	Se presento 05 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
 oferta, no fue admitida,		X
ofertas, fueron rechazas.		
	las ofertas, fueron descalificadas, por no cumplir los Requerimientos Tecnicos Minimos.		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comunicuen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comunicuen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras [6]	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-GRA-SEDE CENTRAL-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros De acuerdo con las características técnicas requeridas en las especificaciones enviadas por el área responsable, las ofertas presentadas no cumplen totalmente con los requisitos solicitados. La no admisión de las ofertas se debe al incumplimiento de los características establecidas.	X
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas</p> <p>acorde al analisis realizado, se ha determinado que Existen ciertas características técnicas que restringen o imposibilitan el cumplimiento de estos la mayor participación de los postores o generan el incumplimiento .</p>	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Ajustar las especificaciones técnicas y dar mayor amplitud en las características de los bienes a adquirir a fin de contar con mayor pluralidad de marcas.
- 2.- revisar las especificaciones técnicas acorde a las consultas y observaciones que se realizaron.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de

9



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

Lic. Adm. Eloy Velarde Chávez
 DIRECTOR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES